



GACETA MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
JAMILTEPEC, OAXACA.**

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

ABRIL 2023

EXTRA

**Juntos, Generando
BIENESTAR**

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, 31 de marzo de 2023.



DIRECTORIO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.

- | | | |
|-------|---|---|
| I. | DR. ANTONIO MARBEL JIMÉNEZ
MEZA | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| II. | C. HILDA MARGARITA GUILLÉN | SÍNDICA PROCURADORA |
| III. | PROF. PEDRO BAÑOS ALARCÓN | SÍNDICO HACENDARIO |
| IV. | C. JULIA HERRERA BUSTOS | REGIDORA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE |
| V. | C. OSMAR MARTÍNEZ AGUILAR | REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO |
| VI. | C. PRISCILA ELIZAMA GÓMEZ
SALINAS | REGIDORA DE SALUD, MERCADO
Y RASTRO |
| VII. | C. ULISES FILIBERTO RUÍZ LÓPEZ | REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL Y DEPORTE |
| VIII. | C. SANTA OBDULIA HERNÁNDEZ
NICOLÁS | REGIDORA DE HACIENDA Y
CULTURA |
| IX. | C. ANA LORENA LÓPEZ ALAVÉZ | REGIDORA DE TRANSPARENCIA,
PUEBLO INDÍGENA Y
AFROMEXICANO |
| X. | C. ALBERTO LUIS GUZMÁN
RODRÍGUEZ | REGIDOR DE PARQUES Y
JARDINES |
| XI. | C. PAULINA ALICIA CRUZ SOSA | REGIDORA DE SEGURIDAD
PÚBLICA |
| XII. | C. LEYRE IRLANDA RAMÍREZ
BAUTISTA | REGIDORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO |
| XIII. | C. ROLANDO JESÚS GASGA
VIRUEL | REGIDOR DE EDUCACIÓN |



CONTENIDO

Dictamen CGR/009/2023, por el que se determina aprobar el reconocimiento de la Comunidad de Playa Guadalupe como Delegación Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 12 de abril de 2023.

Juntos, Generando

BIENESTAR



ANTONIO MÁRBEL JIMÉNEZ MEZA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, en uso de sus atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 43 fracción IV, 136, 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 53 fracción IV, 117 fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional; 11, 12 y 13 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Pinotepa Nacional; 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional; en sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: - - - - -

DICTAMEN CGR/008/2023

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Este Cabildo es competente para emitir y proponer el presente dictamen de conformidad con los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracciones III, IV y XVI Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

SEGUNDO. La Comisión de Gobernación y Reglamentos con fundamento en lo estipulado en los artículos 54 y 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se abocó al análisis de la propuesta hecha por el Presidente Municipal, Antonio Márbel Jiménez Meza, por lo cual determinó otorgar el reconocimiento a la Comunidad de Hornos Pajaritos como Delegación Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades y atribuciones establecidas bajo marco legal de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

TERCERO. Por lo cual con todo lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 43 fracción IV, 136, 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 53 fracción IV, 117 fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional; 11, 12 y 13 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Pinotepa Nacional; 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional. - - - - -



DICTAMEN

ÚNICO. – Se otorga el reconocimiento a la Comunidad como Delegación Municipal de Playa Guadalupe perteneciente a este Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, aprobado el día 12 de abril de 2023.

Juntos, Generando

BIENESTAR



DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.**

ANTONIO MÁRBEL JIMÉNEZ MEZA.

**ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.**

IRWIN GERARDO LÓPEZ LÓPEZ.

Se publica la presente Gaceta Municipal con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 5, 9 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional. Av. Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 71600. Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca. Teléfono 954 543 2088.

SOLO PARA BIENESTAR